



Resolución	Expediente	Acta N°
3427/2021	50518/021	2021/0052

VISTO: los llamados a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión distintas funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses, sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, realizados en los años 2018 y 2019, elevados por División Gestión y Desarrollo Humano con el fallo de los tribunales actuantes para su homologación;

RESULTANDO: I) que los referidos llamados son los dispuestos por : **Resolución N° 1447/2019**, de 29 de mayo de 2019 en expediente 17299/017, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Florida; **Resolución N° 1337/2018**, de 02 de mayo de 2018 en expediente 37245/017; para la provisión de hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Rivera; **Resolución N° 0650/2018** de 21 de febrero de 2018, en expediente 3996/017, para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones de Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón "A", Grado 05 para ser desarrolladas en el departamento de Artigas; **Resolución N° 2656/2018**, de 05 de setiembre de 2018, en expediente 27595/018, para proveer hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie, Salud, Escalafón "A", Grado 05 (perfil Psicólogo) con destino al departamento de Flores; **Resolución N° 097/2019**, de fecha 09 de enero de 2019, en expediente 4626/018, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Paysandú; **Resolución N° 1250/2019**, de 08 de mayo de 2019, en expediente 33347/018, para proveer hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón A, Grado 05, con destino al departamento de Artigas; **Resolución N° 3143/2018**, de 17 de octubre de 2018, en expediente 23641/018, para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en la ciudad de Young, departamento de Río Negro; **Resolución N° 1249/2019**, de 09 de mayo de 2019, en expediente 30639/018, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Durazno; **Resolución N° 0239/2019**, de 23 de enero de 2019, en expediente 34896/018, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05 para ser desempeñadas en la Ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas; **Resolución N° 0234/2019**, de 23 de enero de 2019; en expediente 46578/18, para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas bajo el régimen de Provisorio, por del término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación, Esc. AI, Grado 01, para ser desarrolladas en el departamento de Treinta y Tres; **Resolución N° 1747/2019**, de 18 de junio de 2019, en expediente 19469/019, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Soriano; **Resolución N° 3157/2018**, de 17 de octubre de 2018, en expediente 27466/017, para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en la ciudad de Fray Bentos - departamento de Río Negro; **Resolución N° 1221/2019**, de 08 de mayo de 2019, en expediente 29837/018, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, con asiento en la ciudad de Tacuarembó y hasta 3 (tres) con asiento en la ciudad de Paso de los Toros y disponibilidad para viajar a todo el departamento; **Resolución N° 540/2020**, de 04 de marzo de 2020, en expediente 26091/019, para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Colonia; **Resolución N° 1746/019** de 18 de junio de 2019; en expediente 30651/018, para la provisión de hasta 10 (diez) funciones de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en el departamento de Soriano; **Resolución N° 091/2019** de 9 de enero de 2019, adoptada en expediente 28670/018, para el ingreso de hasta 40 (cuarenta) funciones contratadas de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en el departamento de Montevideo;

II) que la documentación existente no permitiría avalar y contrastar toda la información vertida por los postulantes en los formularios que constituyen declaraciones juradas, así como tampoco constan otros recaudos presentados por

aquellos;

III) que finalizados los procesos de Concurso, habiendo transcurrido un extenso período, no fueron homologados por el Directorio, ni se encuentra vigente lista de prelación alguna;

CONSIDERANDO: I) que este Directorio en virtud de su plan estratégico de gestión del Instituto, considera necesidades diferentes a las contempladas por las autoridades anteriores en dichos Llamados, en cuanto a funciones y periodo para el ejercicio de las mismas;

II) que en mérito a: la mejora de los procesos de gestión, buena administración, transparencia y eficiencia de los servicios sujetos a su control, corresponde no homologar los llamado disponiendo su clausura y archivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas en el artículo 7 de la Ley 15.977 de 14 de setiembre

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DELURUGUAY,

por mayoría, con el voto disorde de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** no homologar las listas de orden de prelación no vigentes, correspondientes a los Llamados a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión distintas funciones contratadas en carácter de provisoriato por el término de 24 meses, dispuestos por las Resoluciones que seguidamente se detallan, las que fueran adoptadas en las actuaciones tramitadas en los expedientes que se especifica:

Resolución N° 1447/2019 de 29 de mayo de 2019 – [Exp. 17299/017](#)

Resolución N° 1337/2018 de 02 de mayo de 2018 - [Exp. 37245/017](#)

Resolución N° 0650/2018 de 21 de febrero de 2018 - [Exp. 3996/017](#)

Resolución N° 2656/2018 de 05 de setiembre de 2018 - [Exp. 27595/018](#)

Resolución N° 097/2019 de fecha 09 de enero de 2019 - [Exp. 4626/018](#)

Resolución N° 1250/2019, de 08 de mayo de 2019 - [Exp. 33347/018](#)

Resolución N° 3143/2018 de 17 de octubre de 2018 - [Exp. 23641/018](#)

Resolución N° 1249/2019, de 09 de mayo de 2019 - [Exp. 30639/018](#)

Resolución N° 0239/2019, de 23 de enero de 2019 - [Exp. 34896/018](#)

Resolución N° 0234/2019, de 23 de enero de 2019 - [Exp. 46578/18](#)

Resolución N° 1747/2019, de 18 de junio de 2019 - [Exp. 19469/019](#)

Resolución N° 3157/2018, de 17 de octubre de 2018 - [Exp. 27466/017](#)

Resolución N° 1221/2019, de 08 de mayo de 2019 - [Exp. 29837/018](#)

Resolución N° 540/2020, de 04 de marzo de 2020 - [Exp. 26091/019](#)

Resolución N° 1746/019 de 18 de junio de 2019 - [Exp. 30651/018](#)

Resolución N° 091/2019 de 18 de junio de 2019 - [Exp. 28670/018](#)

2º) **CLAUSÚRANSE** las referidas actuaciones debiéndose adjuntar copia del presente Acto Administrativo a cada uno de los Expedientes detallados disponiéndose su archivo.

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales y, cumplido **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano para su conocimiento y demás efectos correspondientes.

PA/SP

Fecha Acta: 02/12/2021 - Numero Acta: 2021/0052



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
